



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍAS INTERNAS Y AUDITORÍAS EXTERNAS DE CERTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACUERDO CON LAS NORMAS UNE-EN-ISO 9001:2015; UNE-EN-ISO 14001:2015; UNE-EN-ISO 20121:2013; UNE-EN-ISO 22320:2013 Y UNE-EN-ISO 50001:2018, PARA IFEMA MADRID

EXP.- -21/104 – 2000018966 / 2000018967

COMISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
Madrid, junio 2021

1. OBJETO DEL SERVICIO.-

El objeto del presente documento es el de especificar las características y condiciones operativas que han de tenerse en cuenta en los servicios de auditoría y certificación y seguimiento del Sistema Integrado de Gestión de IFEMA MADRID de acuerdo a las siguientes normas y alcances:

- Auditoría integrada del Sistema de Gestión de Calidad, según la norma UNE-EN-ISO 9001:2015 y del Sistema de Gestión Ambiental según la norma UNE-EN-ISO 14001:2015.

Alcance: "Diseño y gestión (comercialización y producción) de ferias propias. Prestación de espacios y servicios en eventos externos".

Aplicación: Todas las ferias propias y eventos externos.

- Auditoría del Sistema de Gestión de Eventos Sostenibles - Requisitos de orientación para su uso según la norma UNE-EN-ISO 20121:2013.

Alcance: "Diseño y gestión (comercialización y producción) de ferias propias".

Aplicación: Todas las ferias propias.

- Auditoría del Sistema de Gestión Energética según la norma UNE-EN-ISO 50001:2018.

Alcance: "Diseño y gestión (comercialización y producción) de eventos propios. Prestación de espacios y servicios en eventos externos".

Aplicación: Edificio Puerta Sur.

- Auditoría del Sistema de Gestión de Emergencias según la norma UNE-EN-ISO 22320:2013.

Alcance: "Diseño y gestión (comercialización y producción) de eventos propios. Prestación de espacios y servicios en eventos externos".

Aplicación: Todas las ferias propias y eventos externos.

Por tanto, las cinco certificaciones se gestionarán en cuatro bloques:

UNE-EN-ISO 9001:2015 + UNE-EN-ISO 14001:2015	UNE-EN-ISO 20121:2013	UNE-EN-ISO 50001:2018	UNE-EN-ISO 22320:2013
--	--------------------------	--------------------------	--------------------------

2. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO. -

El contrato se divide en dos lotes, correspondientes a:

LOTE 1: AUDITORÍA INTERNA

LOTE 2: AUDITORÍA DE RENOVACIÓN Y SEGUIMIENTO

LOTE 1: AUDITORÍA INTERNA

Proceso sistemático, independiente, objetivo y documentado para obtener los hallazgos de auditoría en base a las evidencias presentadas por IFEMA MADRID, de manera que se evalúe el desempeño del sistema integrado de gestión de IFEMA MADRID, en cuanto a la conformidad con los requisitos de las normas internacionales ISO a auditar, a los requisitos legales de aplicación y a los requisitos que IFEMA MADRID establece en su Sistema Integrado de Gestión, comprobando que se implementa y se mantiene de manera eficaz.

El proceso de auditoría interna deberá cumplir con lo establecido en el procedimiento del Sistema Integrado de Gestión de IFEMA MADRID, SIG-PR-42_03: "Auditorías internas", que se incluye como Anexo I del presente documento.

Consideraciones:

- ✓ Elaboración y envío del plan de auditoría al menos 5 días antes del inicio de la auditoría.
- ✓ Reunión inicial entre IFEMA MADRID y el equipo auditor.
- ✓ La planificación y realización de las auditorías se llevará a cabo en coordinación con la Dirección de Calidad y RSC de IFEMA MADRID. Las fechas para la realización de todas las auditorías serán convenientemente acordadas con la Dirección de Calidad y RSC de IFEMA MADRID, **no pudiendo superar las 8 jornadas anuales.**
- ✓ Reunión final en la que el equipo auditor presentará al personal responsable designado por IFEMA MADRID los comentarios y/o conclusiones, haciendo entrega de los informes en el **plazo máximo de 10 días.**
- ✓ Se adjudicará el total del lote a una única empresa, no pudiendo la adjudicataria realizar únicamente una o algunas certificaciones.
- ✓ En caso de que, una vez realizada la auditoría interna, no se obtenga la certificación posterior, el adjudicatario deberá realizar una nueva auditoría interna sin que ello suponga coste adicional a IFEMA MADRID.

NORMAS	FECHAS PREVISTAS AUDITORÍAS INTERNAS		
	2022	2023	2024
UNE-EN-ISO 9001:2015 UNE-EN-ISO 14001:2015 UNE-EN-ISO 20121:2013 UNE-EN-ISO 50001:2018	OCTUBRE- NOVIEMBRE	OCTUBRE- NOVIEMBRE	OCTUBRE- NOVIEMBRE
UNE-EN-ISO 22320:2013	DICIEMBRE	DICIEMBRE	DICIEMBRE

EQUIPO HUMANO:

- ✓ Los profesionales asignados al proyecto deberán disponer de las capacitaciones correspondientes para la realización de las auditorías indicadas.
- ✓ El adjudicatario nombrará a un responsable del servicio, que será el interlocutor único con IFEMA MADRID y deberá tener conocimiento de todas las certificaciones.

- ✓ El auditor o auditores que el adjudicatario ponga a disposición del contrato deberán tener, en conjunto, conocimiento en todas las normas a auditar objeto de este contrato y una experiencia de, al menos, dos auditorías internas de cada una de las normas ISO 9001, ISO 14001, ISO 20121 e ISO 22320.
- ✓ No obstante, IFEMA MADRID tendrá la capacidad, en cualquier momento, de exigir la sustitución de cualquier miembro del equipo, si se demuestra que su eficacia, a criterio de IFEMA MADRID, no es la conveniente, o si su comportamiento es conflictivo o perjudicial para la buena marcha del servicio, en cuyo caso, el ADJUDICATARIO procederá a su sustitución, designando e incorporando a un nuevo componente de forma inmediata, que contará previamente con la aprobación de IFEMA MADRID.
Igualmente, será responsabilidad del ADJUDICATARIO, solventar los problemas que puedan surgir referentes a ausencias, enfermedad, periodo vacacional o cubrir cualquier otro tipo de eventualidad.
Si por cualquier motivo, el ADJUDICATARIO debiera sustituir al personal asignado, esta circunstancia, no repercutirá negativamente en el servicio prestado, siendo a su exclusivo cargo las sustituciones realizadas.

LOTE 2: AUDITORÍA EXTERNA: RENOVACIÓN Y SEGUIMIENTO

Auditoría de renovación:

1. Elaboración y envío del plan de auditoría al menos **5 días antes** del inicio de la auditoría.
2. Reunión inicial entre IFEMA MADRID y el equipo auditor.
3. Realización de la auditoría en las fechas acordadas con IFEMA MADRID, siempre anterior a la fecha de caducidad de los certificados y con tiempo suficiente para la emisión de los nuevos certificados en plazo. La planificación y realización de las auditorías se llevará a cabo en coordinación con la Dirección de Calidad y RSC de IFEMA MADRID. Las fechas para la realización de todas las auditorías serán convenientemente acordadas con la Dirección de Calidad y RSC de IFEMA MADRID, **no pudiendo superar las 20 jornadas anuales**.
4. Reunión final en la que el equipo auditor presentará al personal responsable designado por IFEMA MADRID los comentarios y/o conclusiones de la visita, haciendo entrega de los informes en el **plazo máximo de 10 días**, donde se dará explicación de la sistemática que deberá seguir IFEMA MADRID para el establecimiento de las Acciones Correctivas para solventar las No Conformidades identificadas, en su caso. Así como, las observaciones y oportunidades de mejora que consideren necesarias para conseguir una óptima integración y eficacia de los sistemas y modelos de gestión.
5. Revisar la adecuación del Plan de Acción presentado por IFEMA MADRID sobre las No Conformidades detectadas.
6. Emisión de nuevos certificados, en castellano e inglés. **En todo caso se mantendrá la antigüedad de la certificación.**

Auditoría de seguimiento:

Durante los años de seguimiento de las certificaciones, las auditorías deberán efectuarse con anterioridad a la finalización del año natural desde la primera certificación.

La planificación y realización de las auditorías se llevará a cabo en coordinación con la Dirección de Calidad y RSC de IFEMA MADRID. Las fechas para la realización

de todas las auditorías serán convenientemente acordadas con la Dirección de Calidad y RSC de IFEMA MADRID, **no pudiendo superar las 11 jornadas anuales.**

1. Elaboración y envío del plan de auditoría al menos **5 días antes** del inicio de la auditoría.
2. Reunión entre IFEMA MADRID y el equipo auditor.
3. Realización de la auditoría en las fechas acordadas con IFEMA MADRID.
4. Reunión final en la que el equipo auditor presentará al personal responsable designado por IFEMA MADRID los comentarios y/o conclusiones de la visita, haciendo entrega de los informes en el **plazo máximo de 10 días**, donde se dará explicación de la sistemática que deberá seguir IFEMA para el establecimiento de las Acciones Correctivas para solventar las No Conformidades identificadas en su caso, así como las propuestas de mejora que consideren oportunas para conseguir una óptima integración y eficacia de los sistemas y modelos de gestión.
5. Revisar la adecuación del Plan de Acción presentado por IFEMA MADRID sobre las No Conformidades detectadas.

Consideraciones generales:

- ✓ Se adjudicará el total del lote a una única empresa, no pudiendo la adjudicada realizar únicamente una o algunas certificaciones.
- ✓ La emisión de los certificados de renovación de las 5 normas lleva implícito el **mantenimiento de la antigüedad de las certificaciones**, es decir, de la fecha inicial de certificación, estas son:

NORMAS	FECHAS INICIALES DE CERTIFICACIÓN
UNE-EN-ISO 9001:2015	16-12-2019
UNE-EN-ISO 14001:2015	16-12-2019
UNE-EN-ISO 20121:2013	30-12-2019
UNE-EN-ISO 50001:2018	16-12-2019
UNE-EN-ISO 22320:2013	12-03-2019

Datos relevantes estimativos sobre IFEMA MADRID para las certificaciones:

- ✓ Personal:
 - 427 personas – personal IFEMA
 - 6 personas – ETT
 - 10 personas – Restauración
 - 118 personas – Vigilancia
 - 15 personas – Azafatas
 - 30 personas – Limpieza
 - 120 personas – Montadores
- ✓ Fuentes de energía: electricidad y gas
- ✓ Datos de consumo 2020:
 - Consumo electricidad (MWH)/ año: 17703,642
 - Consumo gas natural (MWH)/ año: 13373,514

EQUIPO HUMANO:

- ✓ Los profesionales asignados al proyecto deberán disponer de las capacitaciones correspondientes para la realización de las auditorías indicadas.
- ✓ El adjudicatario nombrará a un responsable del servicio, que será el interlocutor único con IFEMA MADRID y deberá tener conocimiento de todas las certificaciones.
- ✓ El auditor o auditores que el adjudicatario ponga a disposición del contrato deberán cumplir, en conjunto, los siguientes requisitos:
 - Estar calificados para realizar auditorías ISO 9001, ISO 14001 e ISO 50001.
 - Tener una experiencia de, al menos, dos auditorías de cada una de las normas ISO 9001, ISO 14001, ISO 50001, ISO 20121 e ISO 22320.
- ✓ No obstante, IFEMA tendrá la capacidad, en cualquier momento, de exigir la sustitución de cualquier miembro del equipo, si se demuestra que su eficacia a criterio de IFEMA no es la conveniente, o si su comportamiento es conflictivo o perjudicial para la buena marcha del servicio, en cuyo caso, el ADJUDICATARIO procederá a su sustitución, designando e incorporando a un nuevo componente de forma inmediata, que contará previamente con la aprobación de IFEMA.
- ✓ Igualmente, será responsabilidad del ADJUDICATARIO, solventar los problemas que puedan surgir referentes a ausencias, enfermedad, periodo vacacional o cubrir cualquier otro tipo de eventualidad.
Si por cualquier motivo, el ADJUDICATARIO debiera sustituir al personal asignado, esta circunstancia, no repercutirá negativamente en el servicio prestado, siendo a su exclusivo cargo las sustituciones realizadas.

NORMAS	FECHAS PREVISTAS AUDITORÍAS EXTERNAS		
	2022	2023	2024
	Auditoría Renovación	Auditoría Seguimiento	Auditoría Seguimiento
UNE-EN-ISO 9001:2015 UNE-EN-ISO 14001:2015 UNE-EN-ISO 20121:2013 UNE-EN-ISO 50001:2018	NOVIEMBRE - DICIEMBRE	NOVIEMBRE - DICIEMBRE	NOVIEMBRE - DICIEMBRE
UNE-EN-ISO 22320:2013	ENERO - FEBRERO	ENERO - FEBRERO	ENERO - FEBRERO

3. PERSONA DE CONTACTO.-

Les recordamos que, para cualquier consulta o aclaración de carácter administrativo, técnico o económico sobre este expediente, deben proceder conforme a lo previsto en los apartados 5.- CONSULTAS y 6.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES- del cuadro de características-.

Igualmente, les recordamos que, para aquellas cuestiones que puedan afectar a la operativa / funcionalidad del portal de licitación electrónica de IFEMA MADRID, existe un área de soporte y consulta a licitadores dentro de la web:

Preguntas frecuentes: <https://licitaciones2.ifema.es/html/preguntas-frecuentes>

Manual de uso del portal de licitación:

https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia_Licitadores.pdf

Soporte y contacto con el portal de licitación: <https://pixelware.com/servicios-soporte-licitadores/>

El contacto telefónico con el encargado de la gestión del expediente perteneciente a la Dirección de Compras y Logística de IFEMA MADRID, que se cita a continuación, se limitará a cuestiones meramente informativas no vinculantes sobre el propio proceso de licitación:

Beatriz Sánchez – Beatriz.sanchez@ifema.es – 91 722 57 29.

ANEXO I
SIG-PR-42_03: "Auditorías internas"